



RESOLUCION DE ALCALDIA N°080 -2023/MDL

Lurigancho, 03 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

**VISTO;** el Memorandum N°510 -20223-GM/MDL de la Gerencia Municipal, Informe N°255 -2023- SGP-GAF/MDL de la Subgerencia de Personal respecto a la designación del Gerente de Obras Públicas y;

**CONSIDERANDO;**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, "Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes", establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 6° y numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con Ordenanza N° 266-MDL se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lurigancho en concordancia con la Ordenanza N° 245-MDL que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Lurigancho;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°014-2023/MDL se designa al Ing. Juan Ramos Chiroque el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho;

Que, la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por D.S N°53-2022-PCM Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en adelante la Ley, y dictar otras disposiciones;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

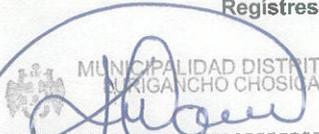
**ARTICULO PRIMERO.** – **DAR POR CONCLUIDA** la designación de **JUAN RAMOS CHIROQUE** en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Lurigancho y dar las gracias por la ejecución de las funciones realizadas.

**ARTICULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR** al señor **JUAN RAMOS CHIROQUE** en el cargo de confianza de **GERENTE DE OBRAS PUBLICAS** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** – **ENCARGAR** a **JUAN RAMOS CHIROQUE**, Gerente de Obras Públicas, las funciones propias de la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en adición a sus funciones.

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Personal de la Municipalidad Distrital de Lurigancho el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Subgerencia de Gestión Tecnológica la publicación en el portal institucional [www.munilurigancho.gob.pe](http://www.munilurigancho.gob.pe) y en el intranet de la Municipalidad Distrital de Lurigancho la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LURIGANCHO CHOSICA  
Karina Isabel Wong Huamani  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LURIGANCHO CHOSICA  
Oswaldo Hernán Vargas Cuellar  
ALCALDE